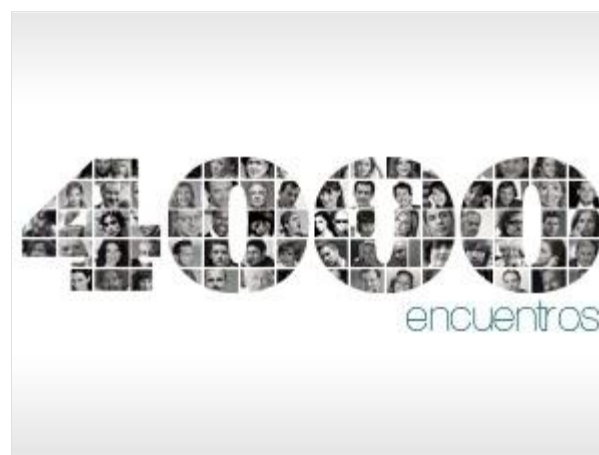




La presidenta del Centro Cultural Islámico de Valencia es la primera mujer que dirige una entidad islámica en España. Hable con ella de la polémica del 'hiyab' y de la integración de los musulmanes en la sociedad española.



Ha estado con nosotros ...

27 de Abril de 2010

Amparo Sánchez

1. Hola, Amparo ¿Qué pasó con el himno de la Comunidad Valenciana? ¿Es verdad que la familia del autor, Maximiliano Thous, no os dejó cantarlo traducido al árabe?

Sí. Fue el año pasado, para el 15 aniversario del centro Cultural islámico de Valencia, para fomentar la interrelación y el sentido de pertenencia de los inmigrantes árabes, que son parte de aquí. Se tradujo al árabe y se preparó para que lo cantaran en valenciano y en árabe, junto a alumnos del conservatorio. Lo ensayaron durante meses. A última hora la familia se opuso porque querían aprobar el texto. Hicimos todos los trámites que nos solicitaron pero hasta ahora no nos han contestado.

2. Hola, has recibido críticas por la primera mujer en dirigir un centro islámico?

No, no he recibido ni críticas de dentro ni de fuera de la comunidad. Al revés, generó mucha expectativa y sorpresa porque lo innovador es que se trata no sólo de un centro cultural, sino también religioso.

3. Desconozco si tiene hijas, pero si es así, ¿las lleva con velo a clase?

No tengo hijas. Son hijos varones. En cualquier caso, son ellos los que deciden. Los padres podemos educarlos en nuestras creencias y convicciones pero la decisión final es de ellos.

4. Buenos días, Amparo. Por lo que parece, el problema de integración en España es similar al de otros países europeos. Yo vivo en Francia y he asistido a polémicas muy similares. ¿No cree que se debería adoptar una política común en la Unión europea?

No creo que Francia sea un modelo ejemplar a seguir, ni muchísimo menos. La Constitución Española y las leyes españolas recogen la declaración de los derechos humanos, las resoluciones de la ONU y de la UNESCO en relación a la libertad religiosa, al respeto a la pluralidad cultural, a la tolerancia. La convivencia y la paz se basan en la tolerancia y en la diversidad cultural. En Francia por desgracia abogan por un laicismo radical que restringe a todas las religiones. Nuestra Constitución no aboga por la protección del derecho individual y el derecho a la libertad religiosa para poder practicarla en privado y

en público.

5. Algunas organizaciones religiosas se han planteado llevar el asunto del hiyab a los tribunales. Dicen que se están vulnerando sus derechos constitucionales. ¿Crees que es para tanto? ¿Estáis de acuerdo en que se plantee esta denuncia?

Somos partidario de verdad de buscar siempre soluciones dialogantes, que favorezcan la convivencia, pero a veces no tienes más remedio que recurrir a los tribunales. En cualquier Estado de Derecho es la única defensa que tienen los ciudadanos cuando se vulneran los derechos fundamentales.

6. Una pregunta, Amparo. ¿Al igual que los alumnos que así lo decidan pueden estudiar la religión católica en los colegios públicos, también existe se imparte islam opcionalmente? ¿Cuál es la situación?

No todas las comunidades autónomas están en igualdad de condiciones. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana no se imparte el Islam. Se está negociando y estableciendo una comisión que junto las comunidades educativas y el Gobierno valenciano van a estudiar la reglamentación con vistas a poder comenzar en un futuro. creo que en Ceuta, Melilla y algunas comunidades autónomas también. Esto contradice el convenio del 92 del estado español con las confesiones religiosas que reconoce que se podría enseñar cualquier religión dentro de las aulas en igualdad de condiciones.

7. Hola Amparo, ¿no crees que todos tenemos que ceder para que haya convivencia entre las diferentes religiones? Tengo la sensación en que unos y otros pretendemos imponer nuestros criterios frente a lo diferente. Saludos. Alberto.

Sí, estoy totalmente de acuerdo. De hecho, nosotros estamos siendo dialogantes, pacientes, como por ejemplo con el tema de la enseñanza del Islam en las aulas y otros muchos temas. Sin embargo, en ocasiones, estalla la polémica en contra de nuestra voluntad y te ves obligado a defender lo que consideras más justo, que en este caso es el derecho de una joven a decidir sobre la religión que desea practicar y su nivel de práctica.

8. Buenas Amparo. Muchas veces se dice que la mujer está discriminada en el Islam, pero por ejemplo tú estás dirigiendo una organización de este tipo. ¿Qué opinas? ¿Estáis en un segundo plano?

Cuando se hacen afirmaciones de ese tipo se está generalizando y se está basando en estereotipos, en arquetipos preconcebidos y se mezclan países, conceptos, casos puntuales pasan a generalizarse... En el Corán hay más de 30 aleyas que hablan de la igualdad entre hombres y mujeres. Cuando por desgracias se producen discriminaciones son en base a tendencias machistas en algunas sociedades o colectivos pero no podemos permitir que se escuden o que se excusen en el Islam. Existen mujeres musulmanas que ocupan importantes cargos en todo el mundo islámico.

9. Hola Amparo. Tengo entendido que eres de Valencia y que te convertiste posteriormente al Islam. ¿Podrías contarnos cómo fue y por qué lo hiciste?

Es un proceso muy largo. Soy valenciana, mi padre del barrio de Sant Bult, de la zona Xerea, y mi madre del barrio de El Carmen. Afortunadamente, en la España actual, podemos ser españoles y musulmanes. Normalmente todos los españoles y españolas que conozco que han entrado al Islam hemos pasado por un proceso similar, primero un alejamiento de la religión que nos han enseñado de pequeños, después un camino de búsqueda más o menos largo, dependiendo de los casos, que culmina en una shahada (declaración de fe) en el Islam.

10. Buenos días, Amparo. ¿Qué te parece que algunos centros escolares prohíban llevar el hiyab? ¿Estás de acuerdo con la protesta de la chica de Madrid?

Los reglamentos de régimen interno de los centros escolares deben promover la conciliación, la convivencia, la tolerancia y la diversidad cultural. Supongo que las personas que defienden otro tipo de

reglamentos internos quizá no han visto que no respetan la Constitución española, las leyes españolas, la declaración de los derechos humanos y las recomendaciones y dictámenes de la ONU y la UNESCO. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana muchas alumnas acuden a clase con el hiyab y nunca ha supuesto esto un conflicto, una alteración del orden, ni una falta de respeto.

11. ¿A qué edad comienzan las niñas/mujeres a utilizar el velo? Porque he visto que muchas jóvenes no lo llevan.

El velo, al igual que cualquier obligación religiosa, debe ser libremente aceptada por el individuo. De ahí que algunas mujeres musulmanas lo lleven o no. El Islam dice que tanto los niños como las niñas están en condiciones de asumir esta decisión, y por lo tanto, las obligaciones religiosas, cuando llegan a la pubertad. Hay niñas y niños que comienzan con estas obligaciones antes, por libertad propia, otros muchos después, y otros nunca.

12. Amparo, ¿crees que realmente se respeta en España a los musulmanes?

Mayoritariamente sí. Hay algunas excepciones y para que esas excepciones cada vez sean menores somos los musulmanes los que debemos de trabajar la relación intercultural e interreligiosa. Explicar las bases y preceptos de nuestra religión. Demostrar que el Islam es respetuoso y perfectamente compatible con la democracia, la Constitución y las leyes españolas. Para ello es crucial que los musulmanes, además de reclamar sus derechos, cumplan con sus obligaciones. Desde el Centro Cultural Islámico de Valencia llevamos años trabajando el sentido de pertenencia con un programa denominado 'Conoce este país porque es el tuyo'. Tiene muchos talleres y clase como por ejemplo uno bajo el título 'Cómo hacer la declaración de la Renta y porqué'. Tenemos que abrirnos y dialogar con los gobiernos, con los intelectuales, con las universidades, con las ONGs, con otras religiones.

13. ¿Qué diferencia existen entre el 'hiyab' y el 'chador' o 'burqa'?

El hiyab solo cubre el pelo, dejando al descubierto toda la cara de la mujer. el chador es una especie de velo largo, que baja desde el pelo hasta los pies y se cierra también a la altura de la nariz. Sólo deja al descubierto los ojos de la mujer. Es utilizado mayoritariamente por mujeres sauditas. El burqa es una indumentaria típica de Afganistán, cubre todo el cuerpo. Sólo deja una rejilla a la altura de los ojos.

14. Hola Amparo. Tengo dudas acerca del 'hiyab'. ¿Qué es exactamente? ¿Es un elemento religioso?

El hiyab en sí forma parte de la práctica religiosa de la mujer musulmana. Soy consciente de que se ha especulado mucho sobre que margina, que discrimina, que se impone a la fuerza. Ningún precepto religioso impuesto a la fuerza alcanza los objetivos. Siempre defenderemos a la mujer que no quiera llevarlo y a la mujer que libremente desee llevarlo. Quiero dejar muy claro que el hiyab es un precepto religioso islámico porque así lo estipulan las escuelas islámicas y la mayoría de los sabios musulmanes.

15. Dice que no le gusta la integración a la francesa. ¿prefiere la integración a la inglesa: médicos con burka, que se deje de usar desinfectante con alcohol en los quirófanos para no ofenderos, piscinas segregadas, hospitales especiales para ustedes...?

Soy española y por lo tanto me gusta y defiendo el modelo que se desprende de nuestra Carta Magna y de nuestra legislación.

16. Aceptaría a una hija suya que se casara con un cristiano y abrazara esta religión?

Mis dos hijos no son musulmanes. Una religión impuesta a la fuerza no sirve de nada, ni ante los ojos de Dios ni mucho menos en la relación entre padres e hijos.

17. ¿no cree que religion debe ser una cuestion de ideas y principios propios y no una manifestacion publica?, o todavia cree que su religion es la verdadera y las demas erroneas
Estoy de acuerdo con que la religión debe ser una cuestión de ideas propias, que también tienen cabida

en la vida pública. Todas las religiones y todos los seres humanos tienen una parte privada y una pública. No puedo ser musulmana dentro de mi casa y dejar de serlo en el momento que cruce la puerta. Si queremos ejemplos de manifestaciones religiosas en espacios públicos solo tenemos que ver las procesiones, las peregrinaciones, las romerías, incluso las bodas y los funerales. Y si queremos hablar de España, y de lo que sucede en este país, cuando los gobiernos españoles juran su cargo delante de la cruz y de la biblia.

18. Como pueden pedir el colectivo musulmán los derechos que se les niega a los cristianos en los países del Magreb, por ejemplo. Si estamos en un estado laico donde se intenta acabar con los signos religiosos, porque se molestan porque les prohíben el uso pañuelo?. La tolerancia está bien, exigible y necesaria, pero no menos el respeto a la sociedad a la que vienen a integrarse

Repito una vez más que soy española. Estoy en contra de que se nieguen los derechos de libertad de religión en cualquier país. Me sorprende un poco que ponga como ejemplo los países del Magreb. Conozco Marruecos y el caso de Túnez, donde sí se reconocen estos derechos. La Corona marroquí ha cedido gratuitamente en muchas ocasiones terrenos para la construcción de iglesias, conventos y asilos a órdenes religiosas católicas. Allí son habituales templos judíos, cristianos y musulmanes compartiendo espacios públicos. Visten como quieren, sean marroquíes o no. Por otra parte, ¿realmente estamos en un estado laico que pretende acabar con los símbolos religiosos? No es eso lo que dice nuestra Constitución y nuestras leyes. Repito, soy española, musulmana, y llevo hiyab y no creo que con eso le falte al respeto al resto de la sociedad.

Despedida

Muchas gracias a todos por el interés suscitado y por vuestra participación. El tiempo se nos ha terminado y no me es posible responder a todas vuestras cuestiones y preguntas. Pero desde el Centro Cultural Islámico de Valencia estamos siempre a vuestra disposición para aclarar cualquier tipo de duda y recoger sugerencias. Nuestra web es la siguiente: www.webcciv.org Deseo de todo corazón que encontremos vías de convivencia pacífica, tolerante y de diversidad cultural basadas en el diálogo y el mutuo conocimiento.

Portada > **Encuentros digitales**



© Unidad Editorial Internet, S.L. / [Aviso legal](#) / [Política de privacidad](#)